

III CONGRESO DEL POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO

CIRCULAR No. 01

AGOSTO 10 DE 2012

Para: Coordinadoras Territoriales y militancia partidaria.

De: Presidencia del PDA.

REF.: Consulta de partidos – Procedimientos para solicitud de inscripción de candidatos y candidatas a delegados y delegadas al III Congreso Nacional del PDA, cupos por departamento y calendario electoral.

I. Requisitos para ser candidato o candidata al III Congreso Nacional del PDA.

Conforme a la Resolución No. 59 del 9 de agosto de 2012, emanada del Comité Ejecutivo Nacional, para ser inscrito como candidato o candidata para ser delegado o delegada al III Congreso nacional, se requiere:

- a. Ser afiliada o afiliado del Polo conforme a la Certificación expedida por la Presidencia o la Secretaría General del Partido.
- b. Pertenecer a un organismo o comité del Partido.
- c. Presentar declaración juramentada: (1) de no hacer parte de otro partido o movimiento político o grupo significativo de personas previsto en la ley, (2) de reafirmación del compromiso con los Estatutos y el Ideario de Unidad y (3) de cumplimiento estricto de las normas relacionadas con los límites de ingresos y gastos de campaña, registro y presentación de los libros correspondientes dentro de los términos estipulados para tal fin por el Consejo Nacional Electoral, conforme a formato que se encuentra en la página electrónica del Partido.
- d. No encontrarse condenado o condenada a pena privativa de la libertad con beneficio de libertad, excepto por delitos políticos o culposos.
- e. No hacer parte de otro partido o movimiento político diferente al PDA.
- f. No estar incurso en las demás inhabilidades e incompatibilidades de Ley.

II. Procedimiento para la inscripción de candidatos y candidatas y de listas.

- Quienes aspiren a ser delegados o delegadas al III Congreso Nacional del PDA, solo podrán hacer parte de una de las siguientes listas:
 - a. Listas Generales.
 - Nacionales
 - Territoriales
 - b. Listas de Afrocolombianos y Afrocolombianas.
 - c. Listas de Indígenas.
 - d. Listas de LGBTI.
 - e. Listas del Pueblo Rrom.
 - f. Lista del Pueblo Raizal.
 - g. Colombianos y Colombianas en el exterior.

- Las listas deben ser inscritas por dos (2) afiliados activos del PDA y deberán contener mínimo el 30% mujeres y el 20% jóvenes. Se consideran jóvenes conforme a los Estatutos, las personas entre los 14 años cumplidos y los 30 años que se cuentan hasta el última día de la edad de 29 años.

- Las listas deben ser inscritas ante la Comisión Electoral delegada del Comité Ejecutivo Nacional del PDA, junto con la siguiente documentación:
 - a. Formato de solicitud de inscripción de lista, que se encontrará en la página electrónica del PDA.
 - b. Formato de inscripción de lista que se encontrará en la página electrónica del PDA.
 - c. Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía de cada candidato o candidata inscrita.
 - d. Declaración juramentada según formato destinado para tal fin que se encontrará en la página electrónica del PDA, tanto de los candidatos y candidatas que integran la lista como de quienes la inscriben.

- Estos documentos deberán ser enviados mediante correo certificado a la Sede Nacional del Partido, dentro del periodo comprendido entre el miércoles **15 de agosto** y el **miércoles 22 de agosto de 2012**. Adicionalmente, se debe enviar copia de la lista y documentación correspondiente vía correo electrónico a coordinacionoperativa@polodemocratico.net con la referencia: Lista III

Congreso, especificando la circunscripción departamental, nacional o el grupo poblacional.

- La Presidencia del PDA designará **2 personas** por cada Departamento y el Distrito Capital de Bogotá, que servirán de interlocutoras entre las Delegaciones Departamentales del Estado Civil y el Partido.

III. Distribución de cupos por Departamento.

El párrafo 2º del artículo 6º de la Resolución 58 de 2012, emanada del Comité Ejecutivo Nacional, establece que los cupos para cada departamento y el Distrito Capital se repartirán luego de aplicar una fórmula con los siguientes criterios, donde cada criterio corresponde al 50% del resultado:

- El porcentaje de la población Departamental y del Distrito Capital, respecto a la población total nacional.
- El porcentaje de votación por el PDA en las listas al Senado de la República, respecto al total de la suma de estas votaciones en el territorio nacional.

Así mismo, el párrafo 3º del mismo artículo 6º, establece que en todo caso, los departamentos tendrán una representación mínima de tres (3) delegados (as).

Conforme a lo anterior, a cada Departamento y al Distrito Capital le corresponderán los siguientes cupos:

Departamento	No. Cupos
Amazonas	3
Antioquia	45
Arauca	3
Atlántico	22
Bogotá, D.C.	99
Bolívar	17
Casanare	3
Cesar	9
Guainía	3
La Guajira	6
Magdalena	11

Meta	6
Santander	24
Tolima	13
Boyacá	10
Caldas	9
Caquetá	4
Cauca	10
Chocó	3
Córdoba	13
Cundinamarca	24
Guaviare	3
Huila	9
Nariño	29
Norte de Santander	11
Putumayo	3
Quindío	4
Risaralda	8
San Andrés	3
Sucre	8
Valle del Cauca	53
Vaupés	3
Vichada	3
Total	474

IV. Calendario Electoral.

Calendario Electoral 2012 del PDA	
Fecha	Actividad
Miércoles 15 de Agosto	Inicia período de inscripción de listas (8:00 a.m.)
Miércoles 22 de Agosto	Finaliza período de inscripción de listas (6:00 p.m.)

Jueves 23 de Agosto	Inicia periodo de modificación de listas (8:00 a.m.)
Viernes 24 de Agosto	Finaliza periodo de modificación de listas (6:00 p.m.)
Viernes 31 de agosto	Vence el plazo para que el PDA informe a la Registraduría Nacional del Estado Civil los nombres de los candidatos y candidatas inscritas y/o las preguntas a realizar
Viernes 14 de septiembre	Designación de los jurados de votación
Miércoles 19 de septiembre	Publicación de listas de jurados de votación
Domingo 30 de septiembre	Día de consulta
Domingo 30 de septiembre	Inicia escrutinio municipal y auxiliares (a partir del cierre del proceso de votación y hasta las 12 de la noche)
Martes 2 de octubre	Inicia escrutinios departamentales (9 am del martes siguiente a las elecciones)

A partir del día lunes, estaremos enviando circulares complementarias. Si tiene preguntas por favor diríjelas a presidencia@polodemocratico.net con asunto Pregunta III Congreso. Las preguntas y respuestas relevantes se incorporarán para beneficio de todos y todas en las circulares sucesivas.

Les agradezco consultar la página web www.polodemocratico.net para formatos e información, a partir del martes catorce (14) de agosto de dos mil doce (2012).

CLARA LÓPEZ OBREGÓN

Presidenta

POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO